

Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación, firma la Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

ARQ. XITLE XANITZIN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.

Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:
ACTA_01_2024_SIPOT_4T_2023_FIX, en la sesión celebrada el 19 de enero del 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_01_2024_SIPOT_4TO_2023_FIX.pdf



FOLIO No.	34744
FECHA	17/11/2023

5035

236754

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **138 Oficina de Representación en Nayarit**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **JOSE ANTONIO CASTRO CASTRO** II.3.-ORIGEN **México Nayarit**
 II.2.-CARGO **JEFE DE DEPARTAMENTO DE ZONAS COSTERAS** II.4.-RFC **Eliminado. Se clasifica 1 renglón con datos personales, con fundamento en el Primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
			DIVISA PAQUETE	
Bahía de Banderas Nayarit	13/11/2023 13/11/2023	0 1	MXN 1,700.00 850.00 100%	850.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 850.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDO AUTOPISTA LAS VARAS-PUERTO VALLARTA.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
ARQUITECTA XITLE XANITZIN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	LIC MARIA DE LA LUZ MAYELI VAZQUEZ REYES	JOSE ANTONIO CASTRO CASTRO
SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ZONAS COSTERAS



INFORME DE COMISIÓN

ARQ. XITLE XANITZIN GONZALEZ DOMINGUEZ
PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	15	NOV	2023
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			138.03/5035/2023		
LUGAR	BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT	PERIODO	13 DE NOVIEMBRE DE 2023		

SE REALIZÓ EL RECORRIDO JUNTO CON PERSONAL DE PROFEPA, LA SCIT, ASÍ COMO CON PERSONAL DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LAS TAREAS DE REFORESTACIÓN POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA JALA-VALLARTA.

SE CORROBORÓ EL CRECIMIENTO DE LAS ESPECIES ELEGIDAS PARA LOS DISTINTOS PUNTOS PROPUESTOS EN LAS CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN, ESTOS LUGARES SE ENCONTRABAN DENTRO DE LOCALIDADES COMO LA CUMBRE DE HUICICILA EN COMPOSTELA Y SAN VICENTE EN BAHÍA DE BANDERAS

ATENTAMENTE

ING. JOSE ANTONIO CASTRO CASTRO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.